



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0769/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA LIC. ALMA MARÍA MARÍN, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y LEGAJOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA FP-UNA.

07 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/318/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual eleva la nota de renuncia presentada por la Lic. ALMA MARÍA MARÍN, como Jefa del Departamento de Administración Documental y Legajos, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2024.

La Resolución N° 1329/2021 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se asignan funciones a los funcionarios dependientes de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 035-00-2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Lic. ALMA MARÍA MARÍN, C.I.C. N° 3.421.747, como Jefa del Departamento de Administración Documental y Legajos, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2024, y agradecer por los servicios prestados en el cargo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana